

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

El INAP facilita la inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública.

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMAS:

- Falta de transparencia y de eficiencia a la hora de implementar la contratación pública responsable, así como presencia de obstáculos y complejidades.
- Existencia de licitaciones públicas donde no se consideraban, de forma estratégica, aspectos sociales.
- Necesidad de formación y capacitación de agentes vinculados con la aplicación de las cláusulas sociales en los procesos de contratación para evitar el desconocimiento de las mismas.
- Tasas de inserción laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social por debajo de lo esperado.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Elaboración de herramientas explicativas fiables y sencillas que garanticen la plena seguridad jurídica a la hora de operar con cláusulas sociales, facilitando su comprensión y puesta en práctica para generar una Administración pública responsable. Se han creado una serie de fichas donde que explican, de manera pormenorizada, las principales cláusulas sociales a considerar en las diferentes fases de una licitación pública: fundamento legal, aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de aplicarlas, propuestas sobre cómo proceder a su inclusión, mecanismos para controlar su cumplimiento y ejemplos reales de utilización por parte de diferentes Administraciones Públicas.

TERRITORIO:

Nacional (España).

PÚBLICO DESTINATARIO:

Administraciones públicas y organizaciones que participen en licitaciones públicas, aunque indirectamente se pretende que este tipo de medidas acabe repercutiendo en la contratación de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

ENTIDADES QUE LA HAN LLEVADO A CABO:

Instituto Nacional de Administración Pública, como miembro del Foro Con-R (Foro de la Contratación Pública Socialmente Responsable). En torno al grupo de trabajo impulsado por el INAP se han reunido funcionarios públicos y profesionales con especiales conocimientos en materia de contratación pública y responsabilidad social, como los responsables de los departamentos correspondientes en distintas entidades y empresas públicas: Dirección del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia, Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial del Ministerio de Economía y Competitividad, Instituto de Crédito Oficial, AENA, ayuntamientos y diputaciones provinciales, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Desde julio de 2013 **el INAP es socio del Foro de Contratación Pública Responsable (Con-R)**, una plataforma española inspirada e impulsada por la Fundación ONCE y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), cuyo principal objetivo es promover la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, favoreciendo la accesibilidad universal y el empleo de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*. De hecho, el instituto también colabora con el anuario Corresponsables.

Como socio del Foro Con-R, **el INAP lideró un grupo de trabajo sobre cláusulas sociales en la contratación pública**, cuyas conclusiones se remitieron a la Dirección General de Patrimonio para que se tuvieran en cuenta en la elaboración del anteproyecto de Ley de contratos del sector público que se estaba tramitando. En este contexto, durante 2015 **se elaboraron una serie de fichas para facilitar la comprensión y la puesta en práctica de medidas que promovieran la inclusión de aspectos sociales en los procesos de contratación pública**. Dichas fichas fueron creadas a partir de las experiencias compartidas en un grupo de trabajo promovido y encabezado por el INAP donde se han reunido funcionarios públicos y profesionales con especiales conocimientos en materia de contratación pública y responsabilidad social, así como responsables de los departamentos correspondientes de distintas entidades y empresas públicas: Dirección del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia, Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Subdirección General de Fomento

de la Innovación Empresarial del Ministerio de Economía y Competitividad, Instituto de Crédito Oficial, AENA, ayuntamientos y diputaciones provinciales, entre otros. Tal y como puede verse a través de los enlaces proporcionados en el apartado “*DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO*”, **existen fichas sobre reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo, sobre el cumplimiento de la obligación de tener en plantilla a trabajadores con discapacidad, sobre condiciones especiales de ejecución y sobre criterios de valoración.**

Cabe señalar que la página web del Foro Con-R cuenta con un **asistente de redacción de pliegos**, donde además de las fichas, se proporcionan **modelos de cláusulas sociales, pliegos tipo con cláusulas sociales** en los que se recogen diferentes indicaciones e instrumentos para facilitar la aplicación de la reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo, así como pliegos tipo de obras, servicios y suministros (procedimientos abierto y negociado) adaptados al *Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social* y **ejemplos reales de pliegos sociales** (contratos reservados, exclusión para contratar, criterio de preferencia, criterio de adjudicación y condiciones especiales de ejecución).

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

Esta participación hace que el INAP disponga de una herramienta más fiable para la utilización sencilla y con plena seguridad jurídica de cláusulas sociales, removiendo aquellos obstáculos que se encontraban a la hora de implementar la contratación pública responsable. Dicha iniciativa también permite obtener formación y capacitación para la eficiencia, la transparencia y la utilización estratégica de la contratación pública para lograr una Administración pública responsable.

IMPACTO:

Tras la finalización del proyecto sobre el que versa la buena práctica, **el INAP ha sometido a informe la introducción de cláusulas sociales** en sus pliegos de contratación particulares, **analizando su cadena de suministro**. De hecho, se ha dialogado con los proveedores actuales con la intención de conocer cuáles serían los efectos de introducir criterios sociales y ambientales en los procesos de aprovisionamiento. **Además, el Instituto ha celebrado jornadas de formación sobre contratación pública responsable**, como el “*Encuentro de Contratación Pública*” y otras acciones formativas: “*Actualización de conocimientos: procedimiento, responsabilidad, contratación y transparencia*” y “*Nuevos retos de la Contratación Pública*”, entre otras. Además, en jornadas como la de “*Innovación social y Responsabilidad Social*”

Corporativa (RSC)-Discapacidad en la Administración pública. Compartiendo experiencias de éxito se expusieron cuestiones relacionadas con la compra innovadora y la contratación pública socialmente responsable. Se pretende, en un futuro, la organización del curso “*Cláusulas sociales en la contratación pública: casos de éxito en las Administraciones públicas*”, dirigido a empleados públicos para promover la inclusión de cláusulas sociales en los contratos que permitan generar empleo para personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Las citadas fichas fueron elaboradas por el grupo de trabajo durante el año 2015, por lo que podría decirse que el tiempo dedicado a la creación de estos materiales no ha superado el año natural, aunque se ha de tener en cuenta que la implementación de las medidas propuestas depende de la Administración pública que aplique dichas cláusulas sociales en sus procesos de contratación.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

- Web de “Con-R”, Foro de la Contratación Pública Socialmente Responsable: <http://www.conr.es/>
- Fichas sobre cláusulas sociales: <http://www.conr.es/secciones/fichas-sobre-cl%C3%A1usulas-sociales>
 - Ficha sobre reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo: <http://www.conr.es/contenido/ficha-sobre-reserva-de-contratos-centros-especiales-de-empleo>
 - Ficha sobre el cumplimiento de la obligación de tener en plantilla a trabajadores con discapacidad: <http://www.conr.es/contenido/ficha-sobre-el-cumplimiento-de-la-obligaci%C3%B3n-de-tener-en-plantilla-trabajadores-con>
 - Fichas sobre condiciones especiales de contratación: <http://www.conr.es/contenido/ficha-sobre-condiciones-especiales-de-ejecuci%C3%B3n>
 - Ficha sobre criterios de valoración: <http://www.conr.es/contenido/ficha-sobre-criterios-de-valoraci%C3%B3n>
- Modelos de cláusulas sociales: <http://www.conr.es/secciones/modelos-de-cl%C3%A1usulas-sociales>
- Pliegos tipo con cláusulas sociales: <http://www.conr.es/secciones/pliegos-tipo-con-cl%C3%A1usulas-sociales>
- Ejemplos reales de pliegos sociales: <http://www.conr.es/secciones/pliegos-de-cl%C3%A1usulas-administrativas>